

**Acta de Descarte Documental N. 1-2022**

El suscrito, Luis Alfonso Chacón Coto, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número tres, doscientos setenta y uno, ciento cincuenta y cinco, en mi condición Jefe del Archivo Central del Ministerio de Agricultura y Ganadería, bajo el amparo de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

Procedo de la siguiente manera: Que con vista en el oficio GIRH-336-2022 con fecha 06 de junio del 2022, donde se solicita al Archivo Central que con base al Informe de Valoración CNSED-285-2014, Sesión N.26-2014 de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación autoriza al Área de Seguimiento y Control del Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería la eliminación de las series apuntas una vez haya perdido la vigencia administrativa y legal.-

Serie documental	Fechas extremas	Cantidad
Correspondencia c/o	2010-2015	0.20
Informes de Labores	2010-2015	0.20
Control de Reuniones	2010-2015	0.10
Matriz de Identificación del Sevri	2010-2015	0.15
Informes de Autoevaluación	2010-2015	0.15
Informes de Seguimiento de Auditoría, Dirección General del Servicio Civil y Ministerio de Hacienda	2010-2015	0.05

Ante pregunta al funcionario sobre la existencia del tipo documental de los periodos anteriores al 2008, indica no tener conocimiento.

Los tipos documental anotados se procede a su destrucción, garantizando el cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de la Ley 7202 "Los tipos documentales cuya eliminación se autoriza deben ser transformados en material no legible, acto que tuvo lugar en la Unidad de Archivo Institucional del Ministerio de Agricultura en Sabana Sur a las 13 horas del día veintiocho de Junio del años dos mil veintidós.

Rolando Sánchez Corrales  
Gestión de relaciones humanas y Sociales

Luis Alfonso Chacón Coto  
Jefe de la Unidad de Archivo Institucional